



Para despachos de oficio quatroms:  
**SELLO CUARTO. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QUENTA Y QUATRO.**

Mui Señor mio: Con fechas de 8. y 23. de  
pasado, me previene el Señor Marqués de  
la Ensenada, que en virtud de mi Representa-  
ción de 19. de Abril antecedente, ha venido  
de el Rey en que se libran al Cuerpo de Ma-  
ricas los 110882 fusiles, y 130630. Bayonetas  
que le faltan, y en que se recompongan los 10818.  
fusiles, y 40204. Bayonetas, que lo necesitan, que  
siendo preciso Saver a que Capitales juzgar  
mas conveniente se remitan desde luego 10.  
fusiles, y 50758 Bayonetas, que estan prompo-  
tos lo avise a V. C. Como tambien en quales ha de  
Juntar lo de Comporcion para expedir las Or-  
denes necesarias a que lo necesen, y se execute.

Que en virtud de estas noticias, que he submis-  
nistrado se han expedido las Citadas Ordenes a  
D. Juan de Mendinueta, Asesora de Conduci-  
ones para que se pongan a mi disposicion Mu-  
ria Seiscientos, treinta, y un fusiles de Infanteria

